

**Área de Planificación del Territorio,
Patrimonio Histórico y Turismo****Comisión de Evaluación Ambiental
de Tenerife****Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico****ANUNCIO****1322****51906**

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, formuló Informe Ambiental Estratégico dentro del procedimiento de evaluación ambiental para la evaluación ambiental del siguiente Plan:

PLAN: Modificación menor del PGOU de La Matanza de Acentejo en el ámbito del polideportivo del casco urbano-cine municipal.

MUNICIPIO: La Matanza de Acentejo

PROMOTOR: Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Determinándose que: “no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las condiciones y medidas previstas para prevenir, reducir y corregir cualquier efecto negativo relevante sobre el medio ambiente establecidas en el documento ambiental del mismo, así como las condiciones establecidas en el Informe ambiental estratégico que resultan de la evaluación ambiental practicada”.

El texto íntegro del Informe está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental ‘www.tenerife.es’, siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet “comisión de evaluación ambiental de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA CEAT, Javier Herrera Fernández.

**Área de Presidencia, Hacienda y
Modernización****Dirección Insular de Recursos Humanos
y Asesoría Jurídica****Servicio Administrativo de Planificación
y Organización de Recursos Humanos****ANUNCIO****1323****53228**

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 4 de febrero de 2021 la siguiente Resolución, modificada por Resolución de la mencionada Dirección Insular de fecha 3 de marzo de 2021:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS BASES PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ORDINARIO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, VINCULADOS A LAS PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO/A RAMA AGROAMBIENTAL.

Vista la necesidad de cobertura, con carácter definitivo, de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Insular vinculados a las plazas de AYUDANTE TÉCNICO/A RAMA AGROAMBIENTAL de la Plantilla de Personal Laboral del Cabildo Insular de Tenerife y de acuerdo con los siguientes Antecedentes y Consideraciones Jurídicas;

ANTECEDENTES

I. Las bases que regulan la convocatoria pública que se aprueba con la presente Resolución, se han elaborado conforme a las normas y al procedimiento descrito en las Reglas Genéricas para la provisión, con carácter definitivo, de los puestos de trabajo vacantes de la Relación de puestos de trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a las plazas de la Plantilla de Personal Laboral de la Corporación Insular aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 13 de septiembre de 2018.